Este documento podrá ser requerido por la autoridad sanitaria cada vez que lo considere necesario, en virtud de lo estipulado en la ley 18.248.

Es responsabilidad y obligación del empleador la tenencia y observación de la reglamentación vigente sobre la renovación y actualización de este documento.

Otorgada por:

Librada el día 23 de octubre de 2014

(Sello y firma del profesional)

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico
M.N. 75606

Nº 075259

MUNICIPIO DE
HURLINGHAM
ES MI LUGAR

SECRETARIA DE SALUD

Nº 075259

REPÚBLICA ARGENTINA

Ley 18.284

LIBRETA SANITARIA NACIONAL

LIBRETA SANITARIA NACIONAL DE:

Apellido: BARBOZA

Nombre: Daniel Leonardo

DNI Nº: 34 757 633

EXTENDIDO POR



Firma del Interesado

DOMICILIO

Calle: B° 255

Número: Manzana 12 casa 18

Ciudad: Paso de los Libres

Partido/Departamento: P. de los Libres

Provincia: Corrientes

Librada el día: 23 de octubre de 2020

Válida hasta: 23/10/2025

Dr. Marcos Curi
Médico Clínico

Sello y firma de la autoridad sanitaria

RENOVACIONES

Renovada el:	Válida hasta:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

CONSTANCIA DE VACUNACIONES

Vacunado el:	Vacuna:	Validez:	Sello y firma de la autoridad sanitaria interviniente

INHABILITACIONES

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

Fecha: _____ Diagnóstico: _____

Prueba confirmatoria: _____

Podrá reintegrarse a sus tareas en fecha: _____

Sello y firma de la autoridad sanitaria: _____

- -

CAPACITACIÓN

Nivel	Fecha	Calificación	Autoridad sanitaria interviniente

Hecho el depósito que marca la ley 11.723